

Banco Pastor, S.A. comunica que con fecha 24 de febrero de 2011, el Consejo de Administración de Banco Pastor, S.A., al amparo de la delegación acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Pastor, S.A. de fecha 26 de marzo de 2010, ha acordado realizar una emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones de la sociedad por importe de 251.810.500 euros, previéndose la posibilidad de suscripción incompleta y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente a los accionistas, denominada "Emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles I/2011 de Banco Pastor, S.A." (la "Emisión").

Con fecha 1 de marzo de 2011, ha sido aprobada e inscrita por la CNMV la correspondiente Nota de Valores relativa a dicha Emisión, que recoge los términos y condiciones particulares de la misma.

A efectos de su difusión, con esta misma fecha se comunica y pone a disposición pública en la página web corporativa el correspondiente Informe del Consejo de Administración sobre los términos y modalidades de la conversión de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles.

A Coruña, a 2 de marzo de 2011.